



**AYUNTAMIENTO
DE
TALAVERA LA REAL**

DECRETO Nº 480/2019

Plaza de España, 2
Tfno 924 440 061 • Fax 924 440 673
06140 TALAVERA LA REAL (Badajoz)

Manuela Sancho Cortés, Alcaldesa del Ayuntamiento de Talavera la Real.

Visto el Decreto de esta Alcaldía n.º 445/2019, de 2 de mayo por el que se aprobaron las bases para la selección de un agente de la policía local de este Municipio, perteneciente al grupo C1, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría de agente, mediante sistema de oposición libre.

Visto el requerimiento, NRE 2648 de 13 de mayo de 2019, de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil de la Junta de Extremadura, a efectos de la rectificación de las bases de la convocatoria.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.- Rectificar las bases para la selección de un agente de la policía local de este Municipio, perteneciente al grupo C1, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría de agente, mediante sistema de oposición libre, en el siguiente sentido:

“Base 9ª. Último párrafo. De producirse empate en la puntuación final de los aspirantes, el primer empate se resolverá a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la prueba práctica, y de continuar el empate, se resolverá a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la prueba de conocimiento.

En el caso que el empate persistiera, se fija como criterio de desempate adicional, un sorteo público.”

Segundo.- Ordenar la publicación de esta rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en la página web de este Ayuntamiento.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno de este Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que celebre.

En Talavera la Real, a 14 de mayo de 2019

La Alcaldesa.

Fdo.- Manuela Sancho Cortés.

Ante mí, La Secretaria accidental.

Fdo.- Ana Caballero Vicente.